UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 822 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 29 OCT. 2013

Visto el Memorando N° 010-2013 de fecha 03 de Octubre de 2013 organizado por el Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa sobre autorización de viaje para participar en calidad de ponente en evento académico a la ciudad Esmeralda - Ecuador; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha solicitado autorización para viajar a la ciudad de Esmeralda - Ecuador, los días 14 al 18 de octubre de 2013, para participar como expositor en el Congreso Sudamericano de Agronomía, con el tema "Selección y Caracterización de 21 Cultivares de Frijol Ñuña (Phaseolus vulgaris L.) Canaán (2735 msnm) - Ayacucho";

Que, mediante Resolución Decanal N° 220-2013-FCA-D, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias ha aprobado la licencia y el apoyo económico del Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa, por los días 14 al 18 de octubre de 2013. Asimismo la Oficina General de Administración a través del Memorando N° 02388-2013-OGA-UNSCH autoriza el mencionado viaje;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar el viaje del Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa, otorgándosele la asignación de ayuda económica correspondiente por los días 14 al 18 de octubre de 2013, por lo que corresponde emitir el acto administrativo pertinente;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 1250-2013-OP-OGGPP-UNSCH); De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 27619, el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 127°, inciso u) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 22 de octubre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, en vía de regularización, la participación como expositor del Dr. LURQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el Congreso Sudamericano de Agronomía, con el tema "Selección y Caracterización de 21 Cultivares de Frijol Ñuña (Phaseolus vulgaris L.) Canaán (2735 msnm) - Ayacucho", a la ciudad de Esmeralda - Ecuador, por el período de cinco (05) días a partir del 14 al 18 de octubre de 2013.

Artículo 2°.- OTORGAR al Dr. LURQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA el apoyo económico ascendente a OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.800.00), para la cobertura de los gastos que demande dicho viaje.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 822 -2013-UNSCH-CU

Artículo 3°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCIÓN: 3.000001 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META: 00001 0070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.3.2.1.2.1	S/.200.00
1.00	2.3.2.1.2.2	S/.600.00

Artículo 4°.- DISPONER que el Dr. LURQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA deberá presentar el informe a las siguientes instancias universitarias: Facultad de Ciencias Agrarias, Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia y Oficina General de Planificación y Presupuesto y rendir cuenta documentada de los gastos a las instancias correspondientes, dentro del plazo legal.

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. CRISTOBALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods